

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

ALTERACION

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CALDERA

REGIÓN :

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
48
.
03.09.2012
ROL S.I.I
560-005

Disposiciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 Disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 Pluralidad de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los
 Personales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 159 de fecha 30 de Mayo del 2012
 Certificado de Informaciones Previas N° 159 de fecha 18.06.2012
 Informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

M.C.:

Permiso de OBRA MENOR DE 18,73 M2
(especificar)
 ubicado en calle/avenida/camino CALLE EL CISNE
706 Lote N° 2 manzana F localidad o loteo Pob- Desierto Florida
URBANO sector -----
(URBANO O RURAL)

Parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

Constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE
(MANTIENE O PIERDE)

Regulados por el D.F.L. N° 2 de 1959.

El presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

De la autorización especial: -----

Identificación de Interesados:

RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
YESENIA BARRAZA GUERRERO	14.514.910-K		
ESTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CONSULTORA LIMITADA	76.596.820-8		
DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
STIAN AGUILERA MALEBRAN	13.211.930-9		
RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

DERECHOS:

OBRA E - 5 (18,73 M2.)				\$ 1.060.642.-
MUNICIPALES		ART. 64	%	
CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
AL INGRESO			(-)	\$
				\$ 15.910.
MUNICIPAL	Nº	333	FECHA	31.08.2012
	Nº		FECHA	

(PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)



[Handwritten signature]

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE